

FECHA: 04/12/2014

EXPEDIENTE N°: 3957/2010

ID TÍTULO: 2502160

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Vicálvaro
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En varias asignaturas (Matemáticas I, Informática Aplicada, 6 asignaturas del módulo de Empresa, Física Aplicada a la Ingeniería, Tecnologías de Fabricación, Idioma Moderno, las 2 asignaturas del módulo de Estadística, Contabilidad Industrial, Economía Industrial, y Marketing Industrial), la suma de las ponderaciones mínimas de los distintos sistemas de evaluación es del 100%. Se recomienda corregir esta cuestión para que exista una horquilla

de valores diferentes al mínimo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: - Se envía una modificación para corregir los aspectos de recomendación del último informe de verificación de ANECA. Se han repasado todos los sistemas de evaluación de todas las asignaturas para que puedan llegar al 100%. Se han redactado 5 competencias nuevas para que se ajusten a las competencias asignadas al Módulo de ¿Formación Básica¿ y ¿Común a la Rama Industrial según la Orden Ministerial CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen ¿los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial¿

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se han redactado 5 competencias específicas para que se ajusten a las competencias asignadas al Módulo de ¿Formación Básica¿ y ¿Común a la Rama Industrial según la Orden Ministerial CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen ¿los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial¿

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: - Han sido revisadas las ponderaciones máximas y mínimas en los sistemas de evaluación de cada asignatura para que con la suma de los distintos sistemas el alumno pueda llegar a un 100% de la puntuación, aún sin aplicar los máximos de ponderación. La importancia relativa de cada sistema de evaluación dentro de cada asignatura, no obstante, se mantiene.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken